

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EGOMARSA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2000, del cual manifiesto lo siguiente:

1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-

2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-

3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-

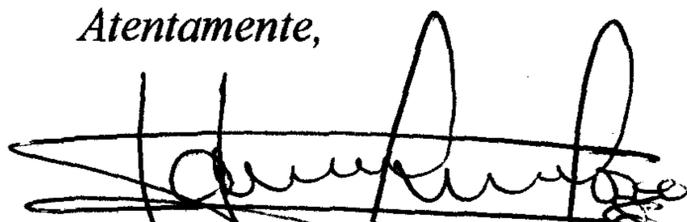
4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2000, estos demuestran que la situación actual de la compañía es buena. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-

5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2000, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, Julio 24 del 2001

Atentamente,


CPA. CARLOS ORELLANA O.
COMISARIO.

